

den los testimonios que se hicieren de este de Cuenca
y si en caso fuere el mal de mo de no p[ro]p[ri]o
Villa la ciudad de Conchales de la Sierra

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento de lo firm
ron de que se fue =

do
D. Juan Torres
& Parra

en virtud de lo
firmado

En la villa de Cuenca
a los 22 dias del mes de
enero de 1712

D. Joseph Melgarejo
Segura

D. Pedro de Cuenca
Alcalde

D. Joseph Carrero
Alcalde

D. Andres de Torres
y Quereda

D. Juan de Torres
y Quereda

D. Pedro de Torres
y Quereda

D. Juan de Torres
y Quereda

D. Juan de Torres
y Quereda

Ayuntamiento de la Villa de Casapaca en virtud de lo acordado
en el Ayuntamiento de lo firmaron de que se fue =
Cinquenta y tres segundos el Consejo Jurisdiccional
de Casapaca el Senor Sr. D. Juan Torres Parra
padre de los Señores Alcaldes ten. por indisp[os]i-
bles los propietarios, y Caballeros Capitulares que
maximo se acordó lo siguiente =
tratase de nombrar Caballero Comisario para que con
el Senor D. Joseph Carrero Alcalde de la villa se
para lo que en esta parte los Señores D. D.
Onite, D. Miguel de Torres, D. Juan Arias, D.
en Portillo y D. Andres de Quereda y toc